



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: viernes, 18 de Enero de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO PASTRANA

PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL

**130**

D. Ignacio Ranera Tarancon, Alcalde del Ayuntamiento de Pastrana.

Vistas las necesidades de los servicios municipales, de cubrir el servicio de Auxiliar Administrativo de la Biblioteca Municipal”.

En atención a lo expuesto y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985,

HE RESUELTO

PRIMERO- Aprobar las bases, redactadas por la alcaldía con fecha 3 de abril 2018, para la selección de una plaza de Trabajador/a de Auxiliar Administrativo de biblioteca Municipal de este Ayuntamiento, mediante la modalidad de contrato temporal de interinidad, a tiempo parcial, jornada de trabajo de 20 horas semanales, prestadas de lunes a viernes, 4 horas diarias, en horario de 16’00 a 20’00 horas. Pudiendo este horario ser variado, previa comunicación del ayuntamiento al trabajador, por motivos de prestación del servicio de acorde a las necesidades de la población o época del año (verano/invierno) El contrato de interinidad se celebra hasta que el Ayuntamiento de Pastrana cubra dicha plaza o puesto de forma reglamentaria, mediante la convocatoria de la correspondiente oferta de empleo público.



El salario establecido para el puesto de trabajo asciende a la cantidad de 433,51.- €, mensuales (conceptos de salario base + P.P.extra) de acuerdo con el Convenio Colectivo del Sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural.

SEGUNDA- Dar publicidad a esta convocatoria mediante la publicación en el Boletín de la Provincia, en la página <https://pastrana.sedelectronica.es> y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, pudiendo consultar las bases en la sede electrónica y/o en las oficinas del Ayuntamiento.

TERCERO- Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Pastrana, a 15 de enero de 2019. El Alcalde. Fdo. Ignacio Ranera Tarancón